

**16698** *ORDEN de 10 de julio de 1989 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Pedro Catalán Jiménez Jefe de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar al General de Brigada de dicho Cuerpo, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Catalán Jiménez para el Mando de la Jefatura de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid); cesando en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de julio de 1989.

CORCUERA CUESTA

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16699** *ORDEN de 10 de julio de 1989 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía, convocados a libre designación por Orden de 29 de mayo de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el sistema de libre designación, correspondiente a la Orden de 29 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Puesto de trabajo: Secretario/a Director general, de la Dirección General de Minas y de la Construcción. Localidad de destino del puesto: Madrid, Grupo: C/D. Nivel 16. Adjudicatario: Don Francisco Javier Heras Andrés (Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado).

Madrid, 10 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**16700** *RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado, de 30 de enero de 1989, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de formación previsto en la base 1.7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional, quedando obligados a participar en el primer concurso que se convoque para dicho Cuerpo.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de julio de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Número de orden proceso selectivo	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Localidad	Fecha nacimiento
1	0111700402A1502	Pérez Capitán, Luis	TR	VZ	Bilbao	16- 6-1963
2	2598028046A1502	Santos Sánchez, Victor de	TR	CO	Córdoba	17- 5-1963
3	0926653446A1502	Montes Melero Fernando	TR	NA	Pamplona	28- 5-1962
4	1273624546A1502	Calderón Les, Francisco Javier	TR	BL	Palma de Mallorca	18-12-1962
5	3123349824A1502	Galindo Sánchez, Josefa	TR	TF	Santa Cruz de Tenerife	24- 5-1963
6	5136847546A1502	Torre García, Carlos de la	TR	VZ	Bilbao	26-11-1964
7	1893957435A1502	Monfort Sanahuja, Isabel	TR	GE	Gerona	4- 3-1962
8	5135043646A1502	Alvarez del Egado, Gabriel	TR	CC	Cáceres	3-11-1961
9	2253530635A1502	Martínez Mesas, Rafael	TR	GE	Gerona	3- 4-1959
10	2743119035A1502	Cerdá Mico, Alberto	TR	TF	Santa Cruz de Tenerife	2- 1-1962
11	0208040557A1502	Lucas Barbi, F. Diego	TR	CR	Ciudad Real	12-11-1951
12	0784129468A1502	Gordillo López, Maria Paloma	TR	BA	Badajoz	23- 2-1963
13	2253738535A1502	Ortiz Font, Eusebio F.	TR	VZ	Bilbao	27- 5-1960